



SECRETARÍA: En la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que obra memorial presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante. Sírvasse proveer.

Sincé, Sucre, 26 de noviembre de 2021.


EZEQUIEL DAVID BELLO MARQUEZ
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SINCE, SUCRE
Radicado N° 2019-104-00
Sincé, Sucre, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)**

En atención a la nota secretarial que antecede, se observa que efectivamente obra memorial presentado por la apoderada de la parte ejecutante en la que solicita la entrega de los títulos judiciales que se encuentren a su favor, lo cual se accederá por contar con facultades expresas para recibir y estar conforme a derecho, dado que se encuentra ejecutoriada la liquidación de crédito.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Sincé, Sucre.,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la entrega a la Dra. Flora Mercedes Ortega Borrero, identificada con C.C N° 64.573.922 y T.P N° 108391 del C. S de la J, en su condición de apoderada judicial del aquí ejecutante, de los depósitos judiciales existentes en este juzgado que se generaron por los descuentos realizados a la parte ejecutada, hasta la concurrencia del crédito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR
JUEZ